



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Dejar sin efecto DI-2026-127-GCABA-HGACD

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso EX-2026-19761281- -GCABA-DGAYDRH y las DI-2026-123-GCABA-HGACD y DI-2026-127-GCABA-HGACD y;

CONSIDERANDO:

Que se realizó el llamado a Concurso Publico Abierto del expediente mencionados en el visto para cubrir un (1) cargo de Psicólogo de planta, para desempeñarse en Consultorios Externos, con 30 hs semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, para turno tarde, lunes a viernes de 12 a 18 hs por DI-2026-123-GCABA-HGACD;

Que se encontró un error en el Artículo 5° la DI-2026-123-GCABA-HGACD y se procedió a realizar la modificación por DI-2026-127-GCABA-HGACD;

Que por error involuntario se detectó un nuevo error en la DI-2026-123-GCABA-HGACD, en la especialidad consignada del llamado a concurso, por lo que corresponde dejar sin efecto la DI-2026-127-GCABA-HGACD y realizar una nueva disposición modificatoria on todas las subsanaciones correspondientes;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019,

EL DIRECTOR MEDICO DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND
DISPONE

Artículo 1.- Dejese sin efecto la disposición modificatoria DI-2026-127-GCABA-HGACD.

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

